

nix de la Chancilleria la R.
p. a hacer mucha Inaiular. In di
y es de sentir que continuen Regem
do harraque le venifique vapo
las mis may fianzas, que tienen
en lo qual se han conformado
ley protesta a los do² Alcalde
que por haver echo cobranza, y
niendo el dinero en su poder
lo han invertido en otras
acordadas, en mantener al
Medico, y en otros fines, que
le pare perjuicio alguno, y q
se den prisa a cobrar obla
tacion del medico, y a los ho
cendado, p. a reintegrar el cau
y pagar en Mexico, con
deven hacerlo, y esto es el
mayor motivo, p. a que sigan
Reservando, cobrando y cuen
endo tan grande oblig. n.
Junto doffe = elamed Genes

En cuya inteligencia se ha retirado la
prometiendole cumplir mejor que otros

